



Acuerdo de 28 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los expedientes de modificación presupuestaria UZ-3/2015_5 y 6.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y de acuerdo con la Base 17 de ejecución del presupuesto, se aprueba los expedientes de modificación presupuestaria de Ampliación de Créditos UZ-3/2015_5 y 6 (**Anexo**).

ANEXO

UZ-3/2015_5 y 6		
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE
CREDITOS QUE SE SOLICITAN		
Paga extra 2012 PDI	144.50.01	1.371.433,44
Paga extra 2012 PAS	144.50.02	617.870,42
Cuotas Seguridad Social PDI	160.00.01	1.685.927,03
Gastos generales y de funcionamiento	226.00.01	3.022,80
Becas de apoyo a la gestión	480.02	20.000,00
Amortización crédito a largo plazo Entes fuera del Sector Público	913.00	12.118.661,00
TOTAL CRÉDITOS		15.816.914,69

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
FINANCIACION QUE SE PROPONE:		
Ingresos diversos	399.00	3.022,80
Subvenciones MEC para gastos corrientes	400.01	1.179.349,77
Subvenciones de otros Departamentos Ministeriales	401.20	352.503,11
Transferencias adicionales GA	450.01	14.121.590,89
De la Diputación Provincial de Huesca	461.01	17.000,00
De empresas privadas	479.00	24.087,75
De familias e instituciones sin fines de lucro	489.00	119.360,37
TOTAL FINANCIACIÓN		15.816.914,69